

Guayaquil, 17 de Marzo del 2004

## INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES GERENTE  
GARUTSA S.A.**

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Unidos Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279, numeral 4 en concordancia con el Artículo 219 del Registro oficial No. 312 de Nov. 5/99.

A) Los administradores han dado cumplimiento en las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

B) Los administradores de la CIA. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C) El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y el Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2.- Hay que indicar que debido a la gran inflación que ha sufrido el País la compañía se ha mantenido en receso durante el periodo económico 2003. Procurando que para el futuro se normalicen sus actividades.

Atentamente,

*Ramón Cedeño*  
Sr. RAMÓN CEDENO



31 MAR 2004